

Publicados los plazos para la presentación de solicitudes en los ciclos formativos de FP a distancia y FP Básica presencial

El plazo para presentar las solicitudes de admisión para el alumnado de nuevo ingreso será del 2 al 11 de septiembre y la fecha para realizar la matrícula 'online' será del 27 de septiembre al 3 de octubre, en la dirección <https://rayuela.educarex.es>

27/06/2019 | Redacción



*El **Diario Oficial de Extremadura (DOE)** ha publicado la convocatoria para el proceso de admisión y matriculación, para cursar ciclos formativos de Formación Profesional (FP) del sistema educativo en el régimen a distancia, en centros públicos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso 2019/2020*

La oferta a distancia de **Formación Profesional** del sistema educativo se organizará de forma modular con una metodología flexible y abierta, basada en el autoaprendizaje y mediante una oferta adaptada a las condiciones, capacidades, necesidades e intereses personales, que permita la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades.

Con carácter general, el número de puestos escolares por cada uno de los módulos profesionales que conforman la oferta en régimen a distancia de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo, será de **80 para la modalidad teleformación y 60 para la modalidad semipresencial**.

La determinación de los puestos vacantes se realizará por cada uno de los módulos profesionales que componen el ciclo formativo correspondiente. La publicación de los puestos escolares vacantes para nuevo alumnado se hará en **Rayuela**.

Podrán acceder a las enseñanzas de FP en régimen distancia las personas mayores de 18 años o que los cumplan en el año natural en que comience el curso académico, y excepcionalmente, los **estudiantes mayores de 16 años de edad** que dispongan de un contrato laboral que no les permitan acudir a los centros educativos en régimen ordinario o sean deportistas de alto rendimiento.

Formación Profesional Básica

Por otro lado, el DOE también ha publicado la convocatoria del proceso de matriculación para cursar ciclos de **Formación Profesional Básica** en modalidad presencial completa para personas de oferta obligatoria, y para aquellas de al menos 18 años que ocupen puestos en ésta, en centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso académico 2019/2020.

Podrán solicitar admisión a los ciclos de **Formación Profesional Básica** las personas que cumplan simultáneamente una serie de condiciones en el período de presentación de las solicitudes de admisión, como tener cumplidos 15 años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no cumplir los 18 años de edad en el momento del acceso o durante el año natural en curso. También, haber cursado 3º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o, excepcionalmente, haber cursado 2º curso de ESO.

La oferta formativa se publicará con anterioridad al periodo de solicitudes en los tabloneros de anuncios de los centros y en la dirección web <http://www.educarex.es/fp>

Las personas que cursen por primera vez el ciclo formativo en un centro y turno concreto deberán presentar la **solicitud de admisión del 4 al 16 de julio; y del 4 al 10 de septiembre para realizar la matrícula**.

Terminado el plazo de matrícula, se generarán listas de espera que permitirán ordenar el llamamiento que los centros educativos deben realizar en el caso de producirse vacantes.